Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 23 FEB 2022

VISTO:

El EXP-USL: 471/2022- Belém Betsabé SCHVAGER. Prórroga de Designación; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Matemática, aprobó la prórroga de designación de la mencionada docente.

Que la vacancia es generada por la Licencia por Incompatibilidad de la Dra. Noelia Mariela JUÁREZ.

Que el Departamento de Personal de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación a la Lic. Belém Betsabé SCHVAGER (DNI N° 26450804), UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad de esta Facultad, desde el 18 de marzo de 2022 y/o hasta la reincorporación efectiva de la Dra. Noelia Mariela JUÁREZ y/o hasta que se sustancie la cobertura de vacancia y no más allá del no más allá del 17 de marzo de 2023, inclusive.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la prórroga precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD:	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN:	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11 - PERSONAL PERMANENTE
APARTADO	08 - FAC. CS. FCO.-MATEM. Y NAT.

ARTÍCULO 3°.- Conceder Licencia sin goce de haberes por Incompatibilidad a la Lic. Belem Betsabé SCHVAGER (DNI N° 26450804), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Matemática de esta Facultad, desde el 18 de marzo de 2022 y/o hasta la reincorporación efectiva de la Dra. Noelia Mariela JUÁREZ y/o hasta que se sustancie la cobertura de vacancia y no más allá del no más allá del 17 de marzo de 2023, inclusive.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN DMat N° 010 22
YME

Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMyN - UNSL

Dra. Patricia L. CANTERO
Directora Dpto. de Matemáticas
FCFMyN - U.N.S.L.